

DECRETO 1649 DE 1989

(julio 26)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 21 de artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL DIRECTOR

1

Coordinador

5005

19

SUBDIRECCION DE EJECUCIONPRESUPUESTAL.

DIVISIONES DELEGADAS DE PRESUPUESTO.

1

Auxiliar administrativo

5120

11

1

Auxiliar administrativo

5120

07

Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la planta de personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL DIRECTOR

1

Coordinador

5005

20

1

Auxiliar administrativo

5120

11

SUBDIRECCION DE EJECUCION PRESUPUESTAL.

1

Técnico administrativo

4065

07

Artículo 3º El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los decretos números 2723 de 1979; 3742 de 1981; 2319 de 1982; 973 de 1985; 2540 de 1986; 3003 de 1986; 772 de 1987 y 1034 de 1988.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de julio de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
WILLIAM RENE PARRA GUTIERREZ.